

E. F. | PALMA

La comercialización de los viajes del Imsero para la temporada 2023-2024 arrancará el 26 de octubre en Balears y otras nueve comunidades autónomas. Dos días más tarde, el 28 de octubre, los paquetes se podrán comprar en las siete autonomías restantes.

Así lo comunicó en el día de ayer el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que ha explicado que justo ayer daba comienzo el envío de las cartas a los usuarios para reservar los viajes. Se trata de alrededor de 200.000 misivas diarias hasta llegar a un total de 2.697.264 que irán llegando a 4.219.157 beneficiarios durante todo el mes de

## El Imsero empezará a vender sus viajes el 26 de octubre con una subida de precio del 7,5 %



Una pareja de jubilados en una agencia de viajes de Ciutatdella. Foto: J. B. G.

octubre.

La división de viajes de Grupo Barceló, Ávoris, se ha adjudicado todos los lotes de un concurso que fue recurrido infructuosamente por Mundiplan, Soltour y Nautalia. El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) falló en favor de Ávoris el pasado mes y será esta la empresa que se encargue en solitario de dinamizar la temporada baja. Aunque esta agencia comercializará los viajes, estos se po-

**331**  
EUROS UN VIAJE DE 10 DÍAS  
El precio para Balears y el resto de destinos de costa insulares baja a 331 euros por 10 días y a 248 euros por ocho. Las tarifas sin transporte son de 253 y 210 euros, respectivamente.

drán reservar en cualquier agencia autorizada por el Imsero, es decir, la inmensa mayoría.

Por otra parte, los precios registran un incremento del 7,5 % respecto a la temporada anterior, oscilando entre los 124 y los 436 euros.

Por lo que respecta a Balears, una estancia de diez días y nueve noches tiene un precio de 331,49 euros (frente a los 308,37 euros del año pasado) y de 267,66 euros (antes 248,96 euros) si son ocho días.

## El Supremo rechaza el recurso de Acciona contra Palau de Congressos

► Mantiene en 2,7 millones la indemnización por el **parón de las obras** que fijó la Audiencia

► La constructora, que pedía 25 millones en un principio, recibirá cerca de **una décima parte**

Enrique Fuertes | PALMA

El Tribunal Supremo ha dado carpetazo definitivo al contencioso que mantenía enfrentados hasta ahora a Palau de Congressos S.A. y Acciona Construcción. Después de varios años de demandas, sentencias y apelaciones, el Alto Tribunal ha desestimado el último recurso de la constructora contra Palau de Congressos y mantiene en 2,74 millones de euros la indemnización que le corresponde por los retrasos y paralizaciones en las obras de construcción del recinto y que ya fijó en su día la Audiencia Provincial de Palma.

La primera resolución judicial de este contencioso se remonta a junio de 2020, cuando el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Palma estimó parcialmente la demanda de Acciona y estableció que Palau de Congressos -entidad participada a partes iguales por capital del Ajuntament de Palma y del Govern- debía indemnizar a la constructora con la cantidad de 13,9 millones de euros por los daños y perjuicios ocasionados con las sucesivos retrasos que sufrió la obra. En su demanda, Acciona reclamaba 25,3 millones de euros.

Palau de Congressos interpuso un recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Palma que fue estimado parcialmente y que implicó una sensible reducción de la cantidad a abonar por la entidad pública: 2,7 millones de euros.

Tras un nuevo recurso, en esta ocasión de Acciona, el Tribunal Supremo ha decidido desestimar las demandas de la empresa y mantener en 2,7 millones de eu-



**¿Caso cerrado?** Las obras del Palacio de Congressos se demoraron durante nueve años, seis más de lo que estaba previsto inicialmente. Con esta nueva resolución, el Tribunal Supremo da ya por finalizadas las actuaciones judiciales al respecto. Foto: JOAN TORRES

ros la indemnización que se le debe abonar. El auto dictado por los magistrados declara la inadmisión del recurso y como consecuencia establece como firme la sentencia dictada por la Audiencia, por lo que contra ella no cabe ningún tipo de recurso ordinario. Además, Acciona deberá cargar

con las costas del proceso y pierde los depósitos constituidos.

Desde el Ajuntament de Palma -que en esta ocasión ha declinado la posibilidad de realizar valoraciones sobre este último pronunciamiento judicial- ya señalaron en su día que la reducción de la indemnización se ajustaba más a la realidad que la cantidad fijada anteriormente por el Juzgado de

### ► EL APUNTE

#### Solo se aceptaron los gastos del segundo parón

► La sentencia de la Audiencia Provincial ratificada por el Supremo establece que no hay responsabilidad del Palau en relación a la primera paralización de las obras. Sobre la segunda paralización, se aceptaron los gastos generados de acuerdo con los cálculos del perito del Palau, de 1.783.765 euros (más otros 80.000), y los sobrecostes en mantenimiento y reparaciones hasta llegar a un total de 441.700 euros. A ello se añade el coste del seguro, de 400.000 euros.

Primera Instancia número 18, la cual entendían como totalmente desmesurada. Así, el Consistorio tildó de «injustificadas y absolutamente sobredimensionadas» las pretensiones económicas y recalzó que la sentencia de la Audiencia les daba la razón.

#### Las demoras

El Palacio de Congressos de Palma fue inaugurado el 1 de abril de 2017. Habían pasado exactamente nueve años y tres legislaturas desde que se colocara la primera piedra de la infraestructura, en abril de 2008. Las previsiones iniciales marcaban 2011 como año límite para la finalización de las obras. Estas se llegaron a paralizar hasta en dos ocasiones por las diferencias entre la constructora y las administraciones públicas involucradas. No fue esta la única causa de los retrasos, ya que también influyeron factores como el de los concursos fallidos o el abandono de una de las empresas promotoras.



Catalina Teresa Cabrer.

#### El PSIB hace comparecer por error a una directora general del Govern

J.T.B. | PALMA

El PSIB hizo comparecer ayer en el Parlament por error a la directora general de Treball i Salut Laboral del Govern, Catalina Teresa Cabrer, para que demostrara su «idoneidad» para el cargo. El PSIB considera que su currículo es adecuado y que tiene experiencia. En realidad, quien quería el PSOE que compareciera era el director del Institut Balear de Salut Laboral (Ibasal), Magín Jaime, de quien considera que no reúne los requisitos. Ambos puestos dependen de la Conselleria d'Empresa i Ocupació.

Lo que pasó es que el PSIB planeó mal su petición y el Parlament llamó a Cabrer. Nada más empezar la reunión, el socialista Negueruela preguntó al resto de grupos si se suspendían las preguntas. Se consideró que ya que estaba podían responder a preguntas sobre sus objetivos. También leyó un largo currículo y el propio Negueruela destacó su valía. Cabrer, en su comparecencia, indicó que el principal objetivo era el cumplimiento de los planes de seguridad laboral, ya que Balears encabeza el listado de comunidades en casos de siniestralidad laboral. También destacó las medidas a favor de las camareras de piso. No quiso opinar de las camas elevables.